



1887--

RESOLUCIÓN No.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 0958 DEL 5 DE JUNIO DE 2019, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL Y DE PERIODO DE PRUEBA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DE LOS DOCENTES VINCULADOS PROVISIONALMENTE EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DESIGNAN EVALUADORES DE DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002 PARA LA VIGENCIA 2019

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas mediante Decreto N° 00131 de 2016, literales a, b, d, e y f del artículo 151 de la Ley 115 de 1994, artículo 7, numeral 7.1 de la Ley 115 de 2011 y artículo 7 y 10 de la ley 715 de 2001, Decretos 1278 de 2002, 3782 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0958 del 05 de junio de 2019, expedida por la esta Secretaría, se establecieron los lineamientos generales para la consolidación del proceso de evaluación de desempeño anual y de periodo de prueba de docentes y directivos docentes y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva y se designan evaluadores de directivos docentes regidos por el decreto 1278 de 2002 para la vigencia 2019.

Que el Ministerio de Educación Nacional implementó ajustes y mejoras en el Sistema de Información Humano, permitiendo a los evaluadores acceder a las funcionalidades necesarias para el proceso de evaluación de desempeño desde el Sistema Humano en Línea, integrándose con los módulos de Estructura organizacional, Planta y personal, Salud y Seguridad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario, modificar los artículos Cuarto y Sexto de la Resolución 0958 del 05 de junio de 2019, para mayor claridad sobre el proceso de evaluación de desempeño.

Que con fundamento en los principios de celeridad y transparencia que establece la Constitución Política, se hace necesario modificar la Resolución 0958 del 05 de junio de 2019, expedida por este Despacho.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo Cuarto de la Resolución 0958 del 05 de junio de 2019, el cual quedará de la siguiente forma:

"ARTÍCULO CUARTO: Establézcase el siguiente cronograma para la consolidación del proceso de evaluación del talento humano de docentes y directivos docentes regidos por el decreto 1278 y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva para el año 2019, así:





RESOLUCIÓN No. 1887 - -

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0958 DEL 5 DE JUNIO DE 2019, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL Y DE PERÍODO DE PRUEBA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DE LOS DOCENTES VINCULADOS PROVISIONALMENTE EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DESIGNAN EVALUADORES DE DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002 PARA LA VIGENCIA 2019

Desarrollo del proceso de Evaluación 2019	Fechas
Acuerdos de contribuciones individuales y competencias comportamentales, conformación de equipos de apoyo	Entre los meses de enero y junio de 2019
Cargue de contribuciones y plan de acción 2019 en Plataforma Humano MEN	Julio 02 a agosto 16 de 2019
Desarrollo de la evaluación, seguimiento, recolección de evidencias, aplicación de instrumentos de apoyo	Entre los meses de abril y diciembre de 2019
Acompañamiento al proceso de evaluación por parte del Evaluador	Entre enero y diciembre de 2019
Revisión del Plan de Desarrollo Personal y Profesional evaluación año anterior	Entre agosto y diciembre de 2019
Cargue calificaciones, evidencias y seguimientos procesos de evaluación 2019 en la plataforma Humano del Ministerio de Educación Nacional	Noviembre 18 a diciembre 20 de 2019
Cierre del proceso de evaluación	Diciembre 20 de 2019
Radicación de protocolos debidamente diligenciados y firmados y evidencias en medio magnético, remitidas con oficio firmado por el evaluador	Fecha Límite: Diciembre 03 de 2019 para docentes tutores del programa Todos a Aprender.
	Fecha límite: Diciembre 20 de 2019 para evaluación de período de prueba, evaluación de desempeño anual y evaluación de docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo Sexto de la Resolución 0958 del 05 de junio de 2019, el cual quedará de la siguiente forma:

“ARTÍCULO SEXTO: La radicación de protocolos se hace a través de la Plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC y exclusivamente hasta la fecha dispuesta en el cronograma que aparece en el artículo Primero de la presente Resolución anexando los siguientes documentos:

- Oficio remisorio firmado por el evaluador.
- Protocolo ORIGINAL generado por el sistema Humano firmado por el docente y/o directivo docente evaluado y evaluador.
- CD de evidencias revisado por el evaluador.”





RESOLUCIÓN No. 1887 - -

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 0958 DEL 5 DE JUNIO DE 2019, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL Y DE PERIODO DE PRUEBA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DE LOS DOCENTES VINCULADOS PROVISIONALMENTE EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DESIGNAN EVALUADORES DE DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002 PARA LA VIGENCIA 2019

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos de la Resolución 0958 del 05 de junio de 2019, no sufren modificación alguna.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en la Página Web de la Secretaría de Educación y remítase a los correos electrónicos de los Directivos Docentes, para su conocimiento.

Dado en Barranquilla a los **29 NOV 2019**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAGOBERTO BARRAZA SAN JUAN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Américo Ardila Beleño - Profesional Universitario
Revisó: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)
Aprobó: María Elena Iglesias Meza- Subsecretaría Administrativa y Financiera

